

*[Firma]*  
Mtro. Otilio A. López Mamani  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED DE SALUD PUNO  
CIP 157528



*[Firma]*  
Abog. Mario Antonio Alcos Apomatta  
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.  
RED DE SALUD PUNO  
CAP 4457

## RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 08 de Setiembre del 2022

VISTO: el MEMORÁNDUM N° 469-2022-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 15 de agosto del 2022, y MEMORANDUM N° 002-2022-J-ARP-U-RR.HH-RED SALUD PUNO, de fecha 01 de febrero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público al Servicio del Estado dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el aplicativo Sentencias Judiciales es una herramienta informática de entorno web, desarrollado por la Dirección General de Tecnología de Información para el registro de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado en cualquier etapa del proceso que se encuentre, de uso exclusivo para las Entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Mancomunidades, creado por la ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO SUPREMO N° 114-2016-EF a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, cuya información es proporcionada por los Procuradores Públicos conforme a los lineamientos que establece el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante MEMORANDUM N° 002-2022-J-ARP-U-RR.HH-RED SALUD PUNO, de fecha 01 de febrero del 2022 el Jefe del Área de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno, Asigna Funciones de Encargada del Aplicativo de Sentencias Judiciales Ley N° 25303, declaración de PDT-PLAME y algunas actividades encomendadas del Área de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de administración de la Red de Salud Puno a la servidora nombrada **Marusia HANCCO ZIRENA**, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría y/o Nivel Remunerativo STF, a partir del 01 de febrero del 2022, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;

Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades institucionales programadas por la institución y de acuerdo al documento de visto el Director de la Red de Salud Puno, mediante MEMORÁNDUM N° 469 -2022-D/RED DE SALUD PUNO autoriza Proyectar la Resolución de Asignación Funciones de Responsable del Equipo de Manejo del Aplicativo de Sentencias Judiciales y Arbitrales en contra del Estado dependiente del Área de remuneraciones y pensiones de la Unidad de recursos Humanos, Oficina de administración de la Red de Salud Puno a la servidora nombrada **Marusia HANCCO ZIRENA**, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría y/o Nivel Remunerativo STF, conforme al MEMORANDUM N° 002-2022-J-ARP-U-RR.HH-RED SALUD PUNO;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud



*[Firma]*  
08. 3-9-22

*[Firma]*  
Ing. César A. López Mamani  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
RED DE SALUD PUNO  
CIP 167529



*[Firma]*  
Abog. Mario Antonio Alvarado Apaza  
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.  
RED DE SALUD PUNO  
CAP 1457

## RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 08 de Setiembre del 2022



pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría legal.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR**, las funciones de Responsable del Equipo del Aplicativo de Sentencias Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado dependiente del Área de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de administración de la Red de Salud Puno a la servidora nombrada **Marusia HANCCO ZIRENA**, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría y/o Nivel Remunerativo STF, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2022 por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

*[Firma]*  
M.C. J. Yuri Cano Zirena  
DIRECTOR EJECUTIVO  
RED DE SALUD PUNO  
CMP. 54801

|                                                              |                          |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| NOTIFICAR: La presente Resolución que es COPIA DEL ORIGINAL: |                          |
| INTERESADO                                                   | <input type="checkbox"/> |
| M.P.                                                         | <input type="checkbox"/> |
| ADMINISTRACIÓN                                               | <input type="checkbox"/> |
| LEGADO                                                       | <input type="checkbox"/> |
| REMUNERACIONES                                               | <input type="checkbox"/> |
| CONTROL DE ASISTENCIA                                        | <input type="checkbox"/> |
| BIENESTAR DE PERSONAS                                        | <input type="checkbox"/> |
| TRANSPARENCIA                                                | <input type="checkbox"/> |
| OTROS                                                        | <input type="checkbox"/> |
| ARCHIVO                                                      | <input type="checkbox"/> |